



Nombre de alumno: Alejandra Jiménez Aguilar

Nombre del profesor: MASS. María del Carmen López Silba

**Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico
“Sistema de prestaciones de atención sanitaria en
enfermería en los III niveles de atención”**

Materia: Fundamentos de enfermería III

Grado: 3 er Cuatrimestre

Grupo: “C”

ATENCIÓN SANITARIA EN ENFERMERÍA

NIVELES DE ATENCIÓN



Primer nivel

- Promulgar disposiciones legales que aseguren buenos servicios de enfermería.
 - Fortalecer la enseñanza de enfermería y que se adecuen los planes de estudio de acuerdo con las estrategias de salud.
 - Apoyar las investigaciones sobre servicios de salud que aseguren la contribución óptima de enfermería.
 - Velar porque sean adecuadas las condiciones de trabajo, con el fin de sostener la motivación del personal y mejorar la calidad de los servicios.
 - Asignar a las actividades de enfermería suficientes recursos humanos y logísticos
- Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el Análisis de la Situación de Salud.
 - Participar en los programas de vigilancia epidemiológica establecidos por el SNS.
 - Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad.
 - Realizar y controlar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.
 - Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en los individuos, la familia y la comunidad
 - Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería, registrándolas en la HC.
 - Evaluar las respuestas del individuo, la familia o la comunidad al tratamiento y los cuidados de enfermería, registrarlos en la HC.
 - Ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a los individuos, la familia y la comunidad.
 - >Capacitar al individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.
 - Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, las familias y las comunidades.
 - Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias y comunidad.
 - Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.
- Planificar y controlar los cuidados de enfermería.
 - Asesorar en materia de planificación sanitaria en los ámbitos institucional, de servicio, municipal, provincial y nacional.
 - Asesorar en materia de enfermería en los ámbitos institucional, de servicio, municipal, provincial y nacional.
 - Administrar unidades y/o servicios de salud en los distintos niveles de atención.
 - Dirigir el equipo de enfermería en unidades de atención comunitaria.
 - Velar por la organización de la estación de trabajo del personal de enfermería.
 - Controlar y cumplir los principios de asepsia y antisepsia.
 - Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos
 - Participar y/o dirigir las reuniones del servicio de enfermería que sean programadas según la pirámide del Equipo de Trabajo de Enfermería.
 - Participar en las técnicas administrativas y científicas de enfermería.
- Diseñar, planificar y participar en programas de educación permanente para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
 - Planificar, ejecutar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería.
 - Asesorar en materia de planificación educacional en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional.
 - Desempeñar funciones directivas y docentes en carreras y escuelas universitarias y no universitarias nacionales e internacionales.
 - Desempeñar funciones metodológicas en instituciones docentes nacionales e internacionales
 - Coordinar cursos, estancias, pasantías, diplomados y maestrías, tanto nacionales, como internacionales.
 - Impartir docencia incidental en el puesto de trabajo.
- Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y al mejoramiento de la salud de la población.
 - Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones, a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.
 - Coordinar, controlar y participar en la ejecución de ensayos clínicos en centros de investigación.
 - Integrar los consejos científicos en los diferentes niveles del SNS.

Segundo nivel

- Enfermera/o asistencial de las diferentes salas de hospitalización con acompañamiento tutelar
- Servicio de consulta externa especializada o no con acompañamiento tutelar.



- Departamentos de aerosol terapia, (inhaloterapia)
- inyecciones (Aplicación de medicamentos por varias vías, iv, im, intradérmica, subcutánea, vo, sublingual, tópica, vaginal, rectal etc.)
- curaciones, vendajes, inmovilizaciones de fracturas
- manejo de pacientes en sala de observaciones de los servicios de urgencia con acompañamiento tutelar
- instalación de venoclisis, mantener vía aérea permeables
- cuidados al R/N sano y estado crítico
- cuidados intensivos e intermedios, pre operatorio, recuperación, traumatología, diálisis y hemodiálisis, transplantaología
- cuidados especiales, salón de partos y legrados, neonatología, salas de operaciones y departamentos donde se realicen exámenes especiales.

Tercer nivel

Asistenciales

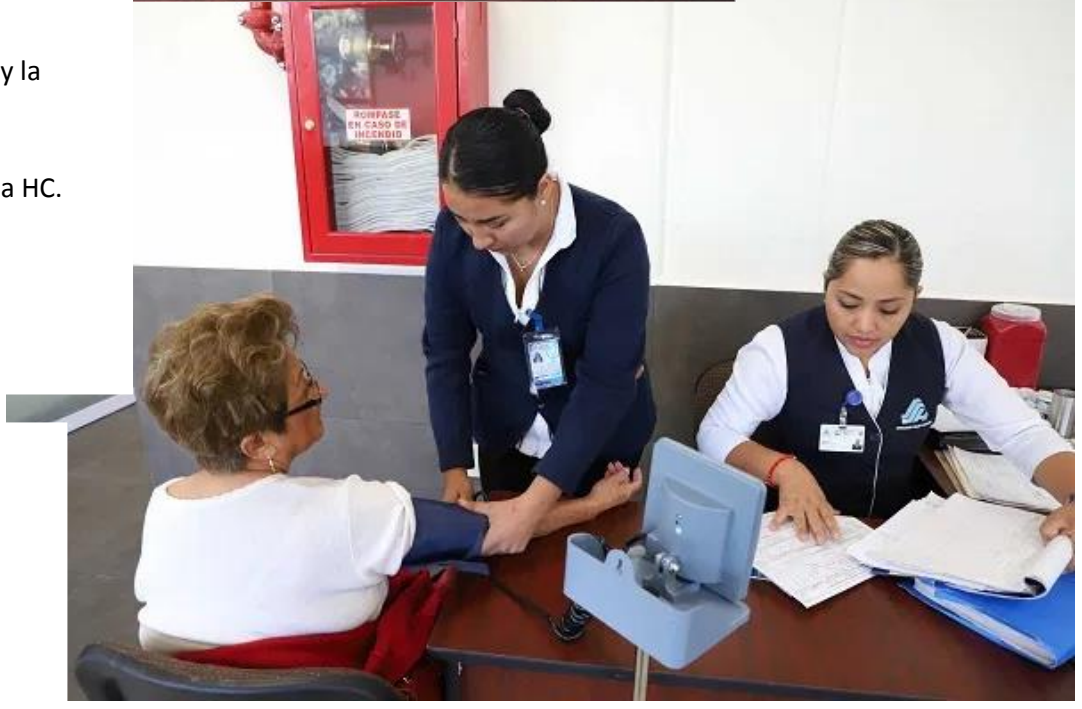


- Identifica alteraciones en las cifras de los parámetros vitales, comunica y cumple indicaciones Prepara a los pacientes para las investigaciones clínicas de laboratorio e investigaciones clínicas especiales (colon por enema, tractu urinario simple, urograma, Rx de columna, rectosigmoidoscopia, colonoscopia, mielografías, laparoscopia, arteriografía, punción lumbar)
- Cumple el tratamiento médico exceptuando la administración de inferón, estreptoquinasa recombinante, drogas (estupefacientes sometidos a control y fiscalización) y citostáticos.
- Ejecuta la preparación y administración de fármacos por vías autorizadas.
- Identifica las reacciones producidas por los fármacos y otras sustancias, comunica y cumple las acciones indicadas
- Cumple lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos del servicio y con las normas de bioseguridad
- Realiza y/o participa en actividades educativas
- Cuida la salud del individuo en forma personalizada, y continua, tomando en cuenta sus necesidades y respetando sus valores, costumbres y creencias
- Cumple los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño.
- Cumple con los principios éticos
- Participa en el proceso de atención de enfermería, como método científico de la profesión.
- Registra en la historia clínica toda la información disponible de los problemas identificados en los pacientes
- Participa en la recogida de información para realizar acciones de enfermería.
- Valora las respuestas de los pacientes y registra en la historia clínica
- Participa en el traslado y garantiza las condiciones óptimas para la recepción y traslado del paciente
- Realiza la recepción del paciente revisando en la historia clínica antecedentes personales y familiares, y complementarios en correspondencia con motivo de ingreso.
- Identifica signos y síntomas de intoxicación alimentaria o medicamentosa, comunica y cumple indicaciones
- Identifica en su servicio signos y síntomas de complicaciones: hipoglicemia e hiperglicemia, shock, convulsiones, sangramientos, comunica al facultativo y cumple acciones según el caso.

- Herragia, glicemia, hemocultivo, orina, heces fecales, cultivo de secreciones, exudados, hemo gasometría, hemograma, creatinina, leucograma)

Acciones

- Atención a pacientes en etapa terminal
- Manejo del dolor y aplicación de quimioterapias en pacientes con cáncer.
- Terapia de rehabilitación física a pacientes con problemas crónicos de las extremidades y columna vertebral.



Bibliografía

Silba, M. d. (Mayo - Agosto 2020). *SISTEMA DE PRESTACIONES DE ATENCION SANITARIA EN ENFERMERIA*. Comitán de Domínguez Chiapas: UDS.